



Guía de orientación

Concurso de patrulleros, previo al Curso de Capacitación para ingreso al grado de Subintendente **2026**





Presidente de la República de Colombia

Gustavo Francisco Petro Urrego

Ministro de Educación Nacional

José Daniel Rojas Medellín

Directora General Icfes

Elizabeth Blandón Bermúdez

Secretario General Icfes

Luis Gonzaga Martínez Sierra

Publicación del Instituto Colombiano para la
Evaluación de la Educación (Icfes)

© Icfes, 2026.

Todos los derechos de autor reservados.

Bogotá, D. C., febrero de 2026

Director Técnico de Evaluación

Gustavo Andrés Monsalve Londoño

Directora Técnica de Producción y Operaciones

Luz Patricia Loaiza Cruz

Director Técnico de Tecnología e Información

Luis Rodrigo Cadavid Durán

Subdirector de Diseño de Instrumentos

Heider Martínez Mena

Subdirector de Estadísticas

Cristian Fabián Montaña Rincón

Subdirectora de Análisis y Divulgación

Alejandra Neira Aroca

Créditos



Créditos

Equipo de la Subdirección de Diseño de Instrumentos

Elaboración

Viviana Mesa Muñoz

Gabriel Alejandro Bernal Rojas

Manuel Alejandro Amado González

Alfonso Arturo Conde Rivera

Maria Del Pilar Soler Parra

Óscar Alejandro Chaparro Gutiérrez

Cristián Hernando González Runza

Juan Esteban Zuleta Sierra

Martha Jeanet Castillo Ballén

Yuly Paola Martínez Sánchez

Yuliana Andrea López Agudelo

Juan Ernesto Ruíz Benítez

Olga Julieth Osman Cabezas

Jorge Durley Trujillo Díaz

Juan Esteban Castañeda López

Corrección de estilo

Juan Camilo Gómez Barrera

Diseño y diagramación

Linda Nathaly Sarmiento Olaya

Fotografía de la portada

Policía Nacional de los colombianos
Flickr, (2024)

Nota: En el contenido de la guía encontrará el ícono de hipervínculo , el cual simboliza que el texto resaltado que lo acompaña es un enlace al que puede acceder para más información.

Ejemplo:  www.icfes.gov.co

Términos y condiciones de uso para publicaciones y obras de propiedad del Icfes



El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) deja a disposición de la comunidad educativa y del público en general, de forma gratuita y libre de cualquier cargo, un conjunto de publicaciones a través de su portal www.icfes.gov.co. Dichos materiales y documentos están normados por la presente política y están protegidos por derechos de propiedad intelectual y derechos de autor a favor del Icfes. Si tiene conocimiento de alguna utilización contraria a lo establecido en estas condiciones de uso, por favor, infórmenos al correo prensaicfes@icfes.gov.co.

Queda prohibido el uso o publicación total o parcial de este material con fines de lucro. **Únicamente está autorizado su uso para fines académicos e investigativos.** Ninguna persona, natural o jurídica, nacional o internacional, podrá vender, distribuir, alquilar, reproducir, transformar¹, promocionar o realizar acción alguna de la cual se lucre directa o indirectamente con este material.

¹ La transformación es la modificación de la obra a través de la creación de adaptaciones, traducciones, compilaciones, actualizaciones, revisiones y, en general, cualquier modificación que de esta se pueda realizar, de modo que el producto resultante se constituya en una nueva obra derivada, protegida por el derecho de autor, con la única diferencia, respecto de la original, de que aquella requiere para su realización de la autorización expresa del autor o propietario para adaptar, traducir, compilar, etcétera. En este caso, el Icfes prohíbe la transformación de esta publicación.

En todo caso, cuando se haga uso parcial o total de los contenidos de esta publicación del Icfes, el usuario deberá hacer referencia a los créditos institucionales correspondientes, respetando los derechos de autoría. Es decir que, este material se podrá utilizar con los fines aquí previstos, transcribiendo los pasajes necesarios y citando siempre al Icfes como fuente de autor; siempre que los pasajes no sean tantos y seguidos que razonadamente puedan considerarse una reproducción simulada y sustancial que redunde en perjuicio del Icfes.

Asimismo, los logotipos institucionales son marcas registradas y de propiedad exclusiva del Icfes. Por tanto, ningún tercero podrá usar las marcas de propiedad del Icfes ni signos idénticos o similares respecto de cualesquiera producto o servicio prestados por esta entidad, cuando su uso pueda causar confusión. En todo caso, este queda prohibido sin previa autorización expresa del Icfes. La infracción de estos derechos se perseguirá civil y penalmente, de acuerdo con las leyes nacionales y los tratados internacionales aplicables. El Icfes realizará cambios o revisiones periódicas a los presentes términos de uso y los actualizará en esta publicación.

El Icfes adelantará las acciones legales pertinentes por cualquier violación a estas políticas y condiciones de uso.

Presentación	8
Capítulo 01	
Características de la prueba escrita	10
A. ¿Cuál es el objetivo de la prueba escrita?	11
B. Perfil del Subintendente con orientación hacia el ejercicio del mando ejecutivo	11
1. Dimensión del ser	11
2. Dimensión del saber	12
3. Dimensión del saber-hacer	12
C. Estructura de la prueba escrita	14
D. Tipos de preguntas	15
Capítulo 02	
Especificaciones de la prueba escrita	16
Prueba escrita	17
1. Prueba Psicotécnica	17
1.1 Razonamiento Cuantitativo	19
1.2 Lectura Crítica	26
1.3 Competencias Ciudadanas	31
1.4 Acciones y Actitudes	38
2. Prueba de Conocimientos Policiales	42

Tabla 1. Estructura de la prueba escrita	14
Figura 1. Diseño Centrado en Evidencias	18

Razonamiento Cuantitativo

Tabla 2. Desagregado de la primera competencia	20
Tabla 3. Desagregado de la segunda competencia	21
Tabla 4. Desagregado de la tercera competencia	22
Figura 2. Contenidos de la subprueba Razonamiento Cuantitativo	23
Figura 3. Situaciones utilizadas en la subprueba de Razonamiento Cuantitativo	25

Lectura Crítica

Tabla 5. Desagregado de la primera afirmación	27
Tabla 6. Desagregado de la segunda afirmación	28
Tabla 7. Desagregado de la tercera afirmación	29
Tabla 8. Tipos de textos	30

Competencias Ciudadanas

Tabla 9. Desagregado de la primera competencia	32
Tabla 10. Desagregado de la segunda competencia	34
Tabla 11. Desagregado de la tercera competencia	35
Tabla 12. Desagregado de la cuarta competencia	36
Figura 4. Caja de herramientas para familiarizarse con las subpruebas	37



Acciones y Actitudes

Tabla 13. Estructura de la subprueba **Acciones** 39

Tabla 14. Estructura de la subprueba **Actitudes** 40

Conocimientos Policiales

Tabla 15. Normatividad vigente. *Doctrina Policial* 42

Presentación



De acuerdo con el artículo 12.º de la [Ley 1324 de 2009](#), el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) tiene el objetivo de ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con el fin de brindar información que contribuya a su mejoramiento. De la misma manera, el Icfes está facultado para adelantar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, conforme con lo establecido en la [Ley 635 de 2000](#).

En este contexto, la Policía Nacional y el Icfes suscribieron el Contrato Interadministrativo PN-DIEPO N.º 80-5-10010-26, cuyo objeto es "Construir, diagramar, aplicar, calificar, publicar los resultados y atender las reclamaciones de las pruebas psicotécnicas y de conocimientos policiales, para el Concurso de Patrulleros, previo al Curso de Capacitación para ingreso al grado de Subintendente".

Los parámetros para la organización y realización de la convocatoria para el Concurso de Patrulleros, previo al Curso de Capacitación para ingreso al grado de Subintendente, se fijan a partir del marco legal constituido por las siguientes disposiciones: la Constitución Política de Colombia; el Decreto Ley 1791 de 2000, "Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional"; la Ley 2179 de 2021, "Por la cual se crea la categoría de patrulleros de policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones"; el Decreto Ley 1800 de 2000, "Por el cual se dictan normas para la evaluación del desempeño del Personal Uniformado de la Policía Nacional", y, finalmente, la Directiva Administrativa Transitoria N.º 048, DIPON DITAH 14.5 Parámetros Institucionales para la Convocatoria del Concurso de Patrulleros 2026, previo al Curso de Capacitación para Ingreso al grado de Subintendente del 2 de diciembre de 2025.

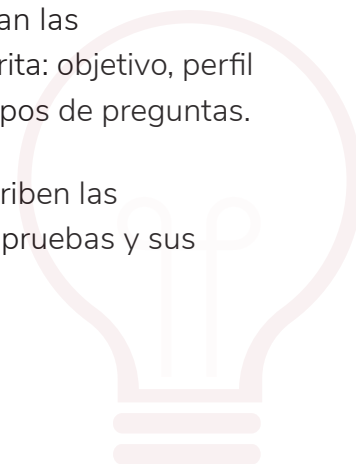
El concurso previo al Curso de Capacitación para ingreso al grado de Subintendente se compone de una prueba escrita que será aplicada por el Icfes, de acuerdo con el perfil del Subintendente suministrado por la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, conformada por las siguientes pruebas:

- a. Psicotécnica (Razonamiento Cuantitativo, Lectura Crítica, Competencias Ciudadanas y Acciones y Actitudes)
- b. Conocimientos Policiales

¿Para qué sirve esta guía?

Se ha creado esta guía de orientación para que los interesados en el Concurso de Patrulleros, previo al Curso de Capacitación para ingreso al grado de Subintendente, se familiaricen con la prueba escrita a través de dos capítulos.

- » En el **primer capítulo** se abordan las características de la prueba escrita: objetivo, perfil de los evaluados, estructura y tipos de preguntas.
- » En el **segundo capítulo** se describen las competencias evaluadas en las pruebas y sus módulos correspondientes.





Capítulo 01

Características de la prueba escrita

Características de la prueba escrita



A. ¿Cuál es el objetivo de la prueba escrita?

Evaluar las aptitudes y competencias de los patrulleros que son candidatos para ser admitidos al Curso de Capacitación para ingreso al grado de Subintendente. Para ello, se estableció la aplicación de dos pruebas (Psicotécnica y de Conocimientos Policiales) que permiten aportar información para identificar aquellos aspirantes cuyas capacidades se aproximan, en mayor medida, al perfil establecido por la Policía Nacional.



B. Perfil del Subintendente con orientación hacia el ejercicio del mando ejecutivo

Las competencias esenciales del perfil de Subintendente son las siguientes: trabajo en equipo, liderazgo, aprendizaje continuo, efectividad en el servicio o servicio al cliente, resiliencia, comunicación (oral y escrita) y valores (moral y disciplina). Las

competencias requeridas para este perfil son observables a través de las dimensiones ser, saber y saber-hacer, que se desglosan a continuación.

1. Dimensión del ser

Es el conjunto de valores del individuo en relación con las funciones que podría desempeñar en el ejercicio de sus actividades. Describe los comportamientos asociados a esquemas de personalidad, que pueden predecir el éxito o fracaso en el cumplimiento de sus funciones y la agilidad en el desarrollo de sus tareas y procesos. En este sentido, se espera que el subintendente:

- » Posea conductas afines a los principios y valores institucionales de honestidad, responsabilidad, disciplina, respeto y lealtad.
- » Tenga vocación de servicio.
- » Esté comprometido con la institución y con el cumplimiento de las políticas institucionales.

- » Sea una persona que evidencie conductas éticas relacionadas con el cumplimiento del servicio, el respeto por sí mismo y los otros, así como la moral social con capacidad de servicio y entrega hacia los demás.
- » Sea una persona que reconozca los actores sociales y sus problemas e identifique al otro como sujeto social válido.

2. Dimensión del *saber*

Establece los conocimientos para la ejecución de las funciones propias de la especialidad. Este componente garantiza el nivel de aprendizaje necesario para la adquisición de nuevos conocimientos; es evaluado a través de pruebas que identifican los rangos de habilidades cognitivas requeridas. En este sentido, se espera que el subintendente posea conocimientos en temáticas relacionadas con:

- » Doctrina policial.

- » Normatividad (Constitución Política de Colombia, Derechos Humanos, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Sistema Táctico Policial, Código Penal y Código de Procedimiento Penal, entre otras normas).
- » Procedimientos policiales.
- » Gestión y aprovechamiento de recursos.
- » Manejo básico de herramientas ofimáticas y funciones administrativas propias de su cargo.

3. Dimensión del *saber-hacer*

Se refiere a la aplicación de estrategias que permitan integrar los elementos conceptuales y procedimentales relacionados con el desarrollo de funciones específicas dentro de la especialidad. En este sentido, se espera que el subintendente:

- » Sea una persona participativa y colaboradora, que acepta y contribuye a las decisiones e iniciativas para el logro de los objetivos institucionales.

- » Tenga capacidad para orientar y dirigir acertadamente equipos de trabajo para el logro de los objetivos comunes, estableciendo metas claras y ambiciosas para diseñar y aplicar estrategias novedosas.
- » Tenga capacidad para planificar tareas y delegar responsabilidades, teniendo en cuenta las competencias del personal bajo su mando.
- » Desarrolle sus actividades bajo las condiciones de cumplimiento, tanto en calidad como en las características del servicio, dentro de lo ético y lo legal.
- » Tenga capacidad para adquirir y asimilar constantemente conocimientos, habilidades y valores que, conjugados con la práctica y la experiencia, optimicen su desempeño laboral.
- » Muestre habilidades para estructurar ideas a través de argumentos coherentes con la naturaleza de sus funciones.
- » Ejerza el mando bajo parámetros de respeto, equidad, imparcialidad y firmeza en la toma de decisiones.
- » Sea una persona tenaz y capaz de continuar en la tarea, aun cuando las condiciones sean adversas.
- » Tenga capacidad para hacer seguimiento de órdenes, supervisión y control del personal bajo su mando.
- » Tenga la capacidad de generar y mantener hábitos de cuidado físico que le permitan responder a las exigencias del medio.
- » Sea una persona con capacidades para asimilar y responder adecuadamente a situaciones de cambio.
- » Tenga la capacidad de prevenir, disuadir e intervenir en situaciones que involucren posiciones e intereses diferentes, concertando y planteando alternativas de solución que promuevan la convivencia pacífica.



C. Estructura de la prueba escrita

Esta prueba se llevará a cabo en dos sesiones que se realizarán en un mismo día, en el horario de 7:00 a. m. a 17:30 p. m. Se compone de **150**

preguntas para la prueba Psicotécnica y de 100 preguntas para la prueba de Conocimientos Policiales.

Tabla 1.

Estructura de la prueba escrita

Sesión	Prueba	Subprueba	Cantidad de preguntas	Peso % total	Tiempo
Primera sesión	Psicotécnica	Razonamiento Cuantitativo	30	50 %	4 horas y 40 minutos
		Lectura Crítica	30		
		Competencias Ciudadanas	30		
		Acciones y Actitudes	60		
Segunda sesión	Conocimientos Policiales		100	50 %	3 horas



D. Tipos de preguntas

En la prueba escrita se usan dos tipos de preguntas de selección múltiple con única respuesta:

- I. En Razonamiento Cuantitativo, Lectura Crítica, Competencias Ciudadanas y Conocimientos Policiales, cada pregunta está conformada por un enunciado (que presenta una situación, imagen, contexto, texto, etcétera); la formulación de una
- tarea de evaluación (aquello que se le pide al evaluado realizar), y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una es válida para responder la tarea planteada. El evaluado debe seleccionar la opción de respuesta que considere correcta.
- II. En Acciones y Actitudes se plantean afirmaciones frente a las que el evaluado reporta qué tan de acuerdo está o con qué frecuencia realiza las acciones allí establecidas.



Capítulo 02

Especificaciones de la prueba escrita

Prueba escrita

La prueba escrita evalúa el conjunto de competencias que requiere el aspirante para el ejercicio de las siguientes funciones específicas:

- » Coordinar actividades delegadas por superiores y supervisar el cumplimiento de las órdenes impartidas.
- » Ejercer el mando ejecutivo, un liderazgo orientado al logro y la orientación del subalterno hacia el cumplimiento de la misionalidad policial.

De acuerdo con estas funciones, se establecieron dos pruebas:

1. Prueba Psicotécnica
2. Prueba de Conocimientos Policiales



1. Prueba Psicotécnica

Evalúa el desarrollo de competencias, habilidades cognitivas y aspectos de personalidad acordes con el perfil establecido para el subintendente por parte de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional. Esta prueba está conformada por cuatro subpruebas:



1.1 Razonamiento Cuantitativo



1.2 Lectura Crítica



1.3 Competencias Ciudadanas

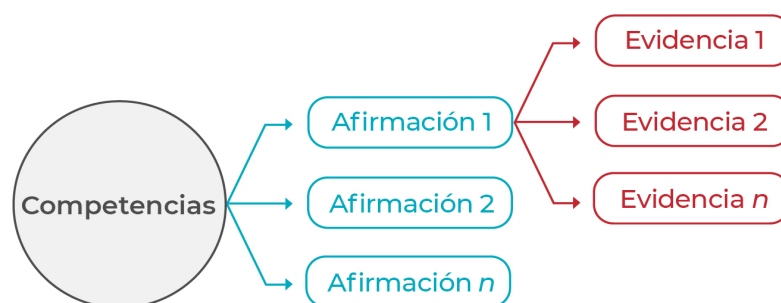


1.4 Acciones y Actitudes

A continuación, se presentan las características y la estructura de cada una de las subpruebas. Para Razonamiento Cuantitativo, Lectura Crítica y Competencias Ciudadanas se presenta la información desagregada en las competencias, afirmaciones y evidencias que las componen, siguiendo la metodología del **🔗 Diseño Centrado en Evidencias** (Figura 1).

Figura 1.

Diseño Centrado en Evidencias



✓ Competencias

Son las habilidades necesarias para aplicar los conocimientos en diferentes contextos. En este sentido, enfrentarse a la prueba no implica solamente conocer conceptos o datos, sino que involucra saber cómo emplear dicha información para resolver problemas en situaciones de la vida cotidiana.

✓ Afirmaciones

Para cada competencia se definen una o más afirmaciones que representan aspectos específicos de un área del conocimiento o un conjunto de habilidades y destrezas, los cuales se espera que los evaluados puedan demostrar a través del saber-hacer.

✓ Evidencias

Las afirmaciones, a su vez, se componen de evidencias, entendidas como aquello que permite inferir que el evaluado posee las habilidades o los conocimientos suficientes para dar cuenta de la afirmación relacionada. Se trata de la formulación de aspectos observables en los evaluados que permitan obtener información del nivel de adquisición de las afirmaciones planteadas.

1.1 Razonamiento Cuantitativo



El razonamiento cuantitativo, según la definición que ha adoptado el Icfes, es el conjunto de elementos de las matemáticas (sean estos conocimientos o competencias) que permiten a un ciudadano tomar parte activa e informada en los contextos social, cultural, político, administrativo, económico, educativo y laboral.

a. Competencias evaluadas

Se evalúan tres competencias:

1. Interpretación y representación
2. Formulación y ejecución
3. Argumentación

» Interpretación y representación

Es la capacidad de entender y manipular representaciones de datos cuantitativos o de objetos matemáticos en distintos formatos (textos, tablas, gráficos, diagramas, esquemas). Involucra, entre otras cosas: extraer información local (por ejemplo, la lectura del valor asociado a determinado elemento en una tabla o la identificación de un punto en el gráfico de una función) o global (por ejemplo, la identificación de un promedio, tendencia o patrón); comparar representaciones desde una perspectiva comunicativa (por ejemplo, qué figura representa algo de una forma más clara o adecuada); representar de manera gráfica, y tabular funciones y relaciones.





Se considera que esta competencia ha sido adquirida cuando el evaluado comprende y transforma información cuantitativa presentada en distintos formatos (como series, gráficas, tablas y esquemas).

Tabla 2.

Desagregado de la primera competencia

Afirmación	Evidencias
1. Comprende y transforma la información cuantitativa y esquemática presentada en distintos formatos.	1.1 Da cuenta de las características básicas de la información presentada en diferentes formatos, como series, gráficas, tablas y esquemas.
	1.2 Transforma la representación de una o más piezas de información.



» Formulación y ejecución

Es la capacidad para establecer, ejecutar y evaluar estrategias para analizar o resolver problemas que involucren información cuantitativa y objetos matemáticos. Involucra, entre otras cosas, modelar de forma abstracta situaciones concretas, analizar los supuestos de un modelo y evaluar su utilidad, seleccionar y ejecutar procedimientos matemáticos (como manipulaciones algebraicas y cálculos) y evaluar el resultado de un procedimiento matemático.

Se considera que esta competencia ha sido adquirida cuando el evaluado, frente a un problema que involucra información cuantitativa u objetos matemáticos, diseña planes para solucionarlo, ejecuta planes de solución y alcanza soluciones adecuadas.

Tabla 3.

Desagregado de la segunda competencia

Afirmación	Evidencias
2. Frente a un problema que involucre información cuantitativa, plantea e implementa estrategias que lleven a soluciones adecuadas.	2.1 Diseña planes para la solución de problemas que involucren información cuantitativa o esquemática.
	2.2 Ejecuta un plan de solución para un problema que involucra información cuantitativa o esquemática.
	2.3 Resuelve un problema que involucra información cuantitativa o esquemática.



» Argumentación

Es la capacidad para justificar o dar razón de afirmaciones o juicios a propósito de situaciones que involucren información cuantitativa u objetos matemáticos (las afirmaciones y los juicios pueden referirse a representaciones, modelos, procedimientos, resultados, etcétera), a partir de consideraciones o conceptualizaciones matemáticas. Incluye, entre otras cosas, que, frente a un problema o argumento que involucre información cuantitativa u objetos matemáticos, se propongan o identifiquen razones válidas, se utilicen adecuadamente ejemplos y contraejemplos, se distingan hechos de supuestos y se identifiquen falacias.

Se considera que esta competencia ha sido adquirida cuando el evaluado sopesa procedimientos y estrategias matemáticas utilizadas para dar solución a problemas planteados, sostiene o refuta la interpretación de cierta información; argumenta a

favor o en contra de un procedimiento de resolución, y acepta o rechaza la validez o pertinencia de una solución propuesta.

Tabla 4.

Desagregado de la tercera competencia

Afirmación	Evidencias
3. Valida procedimientos y estrategias matemáticas utilizadas para dar solución a problemas.	3.1 Plantea afirmaciones que sustentan o refutan una interpretación dada a la información disponible en el marco de la solución de un problema.
	3.2 Argumenta a favor o en contra de un procedimiento para resolver un problema a la luz de criterios presentados o establecidos.
	3.3 Establece la validez o pertinencia de una solución propuesta a un problema dado.



b. Contenidos incluidos

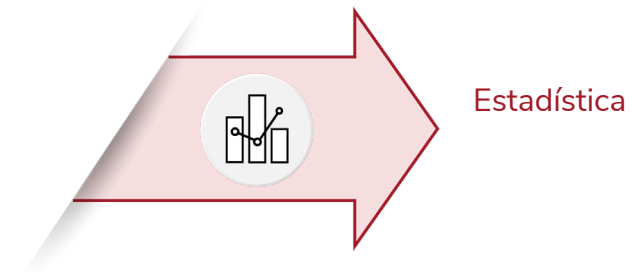
En razonamiento cuantitativo se han considerado tres categorías de conocimientos transversales a todas las competencias:

1. Estadística
2. Geometría
3. Álgebra y Cálculo.

A continuación, se presentan **algunos** de los contenidos más relevantes que pueden aparecer en esta subprueba.

Figura 2.

Contenidos de la subprueba Razonamiento Cuantitativo



- » Tipos de representación de datos (tablas y gráficos).
- » Intersección, unión y contención de conjuntos.
- » Conteos simples que utilizan principios de suma y multiplicación.
- » Azar y probabilidad.
- » Promedio, rango estadístico.
- » Población/muestra, nociones de inferencia muestral, error de estimación.



Razonamiento Cuantitativo



Geometría

- » Triángulos, círculos, paralelogramos, esferas, paralelepípedos rectos, cilindros y sus medidas.
- » Relaciones de paralelismo y ortogonalidad entre rectas.
- » Desigualdad triangular.
- » Sistema de coordenadas cartesianas.



Álgebra y Cálculo

- » Fracciones, razones, números con decimales y porcentajes.
- » Uso de las propiedades básicas de las operaciones aritméticas: suma, resta, multiplicación, división y potenciación (incluida notación científica).
- » Relaciones lineales y afines.
- » Razones de cambio (por ejemplo, tasas de interés, tasas cambiarias, velocidad, aceleración).

c. Situaciones o contextos de evaluación

A propósito de las situaciones utilizadas para la evaluación, se utilizan las descritas en la Figura 3.

Figura 3.

Situaciones utilizadas en la subprueba de Razonamiento Cuantitativo



1.2 Lectura Crítica



La subprueba de Lectura Crítica evalúa las capacidades para entender, interpretar y valorar textos que pueden encontrarse tanto en la vida cotidiana como en ámbitos académicos no especializados. Su propósito es establecer si un evaluado cuenta con el nivel de comprensión lectora que le permita interpretar, aprender y tomar posturas críticas frente a un texto, aunque no cuente con un conocimiento previo del tema tratado.

a. Competencia evaluada

Se evalúa la competencia de la comprensión lectora a través de tres afirmaciones:

1. Identifica y entiende los contenidos locales que conforman un texto.
2. Comprende cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global.
3. Reflexiona a partir de un texto y evalúa su contenido.

Las dos primeras afirmaciones se refieren a la comprensión del contenido de un texto, ya sea en un sentido local o global, y la tercera, a la aproximación propiamente crítica frente al texto. Dichas afirmaciones representan, de manera general, algunas de las habilidades cognitivas necesarias para ser un lector crítico.

Por otra parte, la competencia de la comprensión lectora se evalúa mediante textos que difieren en su tipo y propósito. La razón para esto es que, si bien la lectura crítica de todo texto exige el ejercicio de los niveles mencionados, estos se ejercitan de diferentes maneras en función de las características particulares de cada texto.





» **Identifica y entiende los contenidos locales que conforman un texto**

Esta afirmación consiste en la capacidad para comprender el significado de las palabras, expresiones y frases que aparecen explícitamente en el texto. La evaluación de este nivel no indaga por conocimientos propios de la gramática, pero sí por la comprensión de las relaciones semánticas que existen entre los diferentes elementos que constituyen una frase. En esa medida, permite dar respuesta a preguntas como ¿qué?, ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿quién?, ¿de qué manera?, ¿con quién? Sin las habilidades de esta afirmación no es posible desarrollar las dos siguientes.



Tabla 5.

Desagregado de la primera afirmación

Afirmación	Evidencias
1. Identifica y entiende los contenidos locales que conforman un texto.	1.1 Entiende el significado de los elementos locales que constituyen un texto.
	1.2 Identifica los eventos narrados de manera explícita en un texto (literario, descriptivo, caricatura o cómic) y los personajes involucrados (si los hay).



» **Comprende cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global**

Esta afirmación consiste en la capacidad para comprender cómo se relacionan formal y semánticamente los elementos locales que constituyen un texto, de manera que este adquiera un sentido global (sea del párrafo, sección, capítulo, etcétera). En esa medida, las preguntas correspondientes a esta afirmación involucran varios elementos locales de un texto (por ejemplo, diferentes frases o párrafos) y exigen reconocer y comprender su articulación.

En esta afirmación se espera que el lector relacione la información del texto para obtener conclusiones, plantear una hipótesis, hacer generalizaciones, comprender el lenguaje figurado o predecir un final. Estas habilidades son necesarias para desarrollar la siguiente afirmación.



Tabla 6.

Desagregado de la segunda afirmación

Afirmación	Evidencias
2. Comprende cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global.	2.1 Comprende la estructura formal de un texto y la función de sus partes.
	2.2 Identifica y caracteriza las diferentes voces o situaciones presentes en un texto.
	2.3 Comprende las relaciones entre diferentes partes o enunciados de un texto.
	2.4 Identifica y caracteriza las ideas o afirmaciones presentes en un texto informativo.
	2.5 Identifica el tipo de relación existente entre diferentes elementos de un texto (discontinuo).



» Reflexiona a partir de un texto y evalúa su contenido

Esta afirmación consiste en la capacidad para enfrentar el texto críticamente e implica identificar la intención comunicativa del autor y reflexionar acerca de la forma y el contenido del texto. Incluye evaluar la validez de argumentos, identificar supuestos, derivar implicaciones, reconocer estrategias argumentativas y retóricas, relacionar los contenidos con variables contextuales, etcétera. Se trata del nivel de lectura propiamente crítico y, como tal, exige un ejercicio adecuado de las habilidades comprendidas en las dos afirmaciones anteriores.



Tabla 7.

Desagregado de la tercera afirmación

Afirmación	Evidencias
3. Reflexiona a partir de un texto y evalúa su contenido.	3.1 Establece la validez e implicaciones de un enunciado de un texto (argumentativo o expositivo).
	3.2 Establece relaciones entre un texto y otros textos o enunciados.
	3.3 Reconoce contenidos valorativos presentes en un texto.
	3.4 Reconoce las estrategias discursivas en un texto.
	3.5 Contextualiza adecuadamente un texto o la información contenida en este.



b. Tipos de textos utilizados

En Lectura Crítica se utilizan dos tipos de textos: los continuos y los discontinuos. Los primeros se leen de manera secuencial y se organizan en frases, párrafos, secciones, capítulos, etcétera. Los segundos, en

contraste, no se leen secuencialmente, e incluyen cuadros, gráficas, tablas, etcétera. Tanto los textos continuos como los discontinuos se dividen en literarios e informativos; estos últimos, a su vez, en descriptivos, expositivos y argumentativos. La Tabla 8 sintetiza la taxonomía.

Tabla 8.
Tipos de textos

Tipo	Literarios	Informativos (descriptivos, expositivos, argumentativos)
Continuos	Novela, cuento, poesía, canción, dramaturgia.	Ensayo, columna de opinión, crónica.
Discontinuos	Caricatura, cómic.	Etiqueta, infografía, tabla, diagrama, aviso publicitario, manual, reglamento.

Debido a la limitación del tiempo de aplicación, los textos utilizados en la subprueba de Lectura Crítica no contienen más de 500 palabras.

1.3 Competencias Ciudadanas



Evalúa los conocimientos y habilidades que posibilitan la construcción de marcos de comprensión del entorno, los cuales promueven el ejercicio de la ciudadanía y la coexistencia inclusiva dentro del marco que propone la Constitución Política de Colombia.

El ejercicio de la ciudadanía se entiende no solo como el ejercicio de derechos y deberes, sino como la participación en la comunidad a la cual se pertenece. En esta medida, un ciudadano competente es aquel que:

- » Conoce su entorno social y político.
- » Tiene presentes sus derechos y obligaciones.
- » Posee la capacidad para reflexionar sobre problemáticas sociales.
- » Se interesa por los asuntos propios de su colectividad.
- » Participa en la búsqueda de soluciones a problemas sociales.
- » Busca el bienestar de su comunidad.

Se entiende por competencias ciudadanas “aquellas habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, integradas entre sí y relacionadas con conocimientos y actitudes, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad”.²

a. Competencias evaluadas

Se evalúan cuatro competencias.

1. Conocimientos
2. Argumentación
3. Multiperspectivismo
4. Pensamiento sistémico.

² Chaux, Lleras y Velásquez, 2004; MEN, 2004; Ruiz- Silva y Chaux, 2005. Citados en: ICFES (2018). Marco de Referencia. Módulo de competencias ciudadanas Saber 5.º y 9.º, Saber 11.º, Saber TyT, Saber Pro. Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes), p. 6.





» Conocimientos

Incluye los fundamentos del modelo de Estado Social de Derecho y sus particularidades en nuestro país, los derechos y deberes ciudadanos establecidos en

la Constitución, Política de Colombia; la organización del Estado; las funciones y los alcances de las diferentes ramas del poder y de los organismos de control, así como los fundamentos de la participación ciudadana.

Tabla 9.

Desagregado de la primera competencia

Afirmación	Evidencias
1. Comprende qué es la Constitución Política de Colombia y sus principios fundamentales.	1.1 Conoce las características básicas de la Constitución.
	1.2 Reconoce que la Constitución promueve la diversidad étnica y cultural del país, y que es deber del Estado protegerla.
	1.3 Comprende que Colombia es un Estado Social de Derecho e identifica sus características.

Continúa



Afirmación	Evidencias
2. Conoce los derechos y deberes que la Constitución consagra.	2.1 Conoce los derechos fundamentales de los individuos.
	2.2 Reconoce situaciones en las que se protegen o vulneran los derechos sociales, económicos y culturales consagrados en la Constitución.
	2.3 Conoce los derechos colectivos y del ambiente consagrados en la Constitución.
	2.4 Conoce que la Constitución consagra deberes de los ciudadanos.
3. Conoce la organización del Estado de acuerdo con la Constitución.	3.1 Conoce las funciones y alcances de las ramas del poder y de los organismos de control.
	3.2 Conoce los mecanismos que los ciudadanos tienen a su disposición para participar activamente en la democracia y para garantizar el respeto de sus derechos.



» Argumentación

Se refiere a la capacidad para analizar y evaluar la pertinencia y solidez de enunciados o discursos a propósito de un problema social o debate de interés público. Se espera que el evaluado, por ejemplo, esté en capacidad de identificar prejuicios; anticipar las consecuencias de un determinado discurso; comprender las intenciones implícitas de un acto comunicativo; evaluar la coherencia de un discurso; relacionar diferentes argumentos; evaluar la validez de generalizaciones, y reconocer la confiabilidad de un enunciado.



Tabla 10.

Desagregado de la segunda competencia

Afirmación	Evidencias
4. Analiza y evalúa la pertinencia y solidez de enunciados y discursos.	4.1 Devela prejuicios e intenciones en enunciados o argumentos.
	4.2 Valora la solidez y pertinencia de enunciados o argumentos.



» Multiperspectivismo

Se refiere a la capacidad del evaluado para analizar una problemática social desde diferentes perspectivas. Se espera que el evaluado, a propósito de un conflicto, esté en la capacidad para comprender en qué consiste, desde el punto de vista de cada uno de los actores; entender qué buscan; identificar coincidencias y diferencias entre sus intereses; relacionar los roles sociales, las ideologías y cosmovisiones de los actores con sus opiniones o intereses; evaluar la receptividad de una posible solución desde el punto de vista de cada uno de los actores, y anticipar las consecuencias de la implementación de una determinada solución para cada uno de los actores involucrados.

Tabla 11.

Desagregado de la tercera competencia

Afirmación	Evidencias
5. Reconoce la existencia de diferentes perspectivas en situaciones en donde interactúan diferentes partes.	5.1 En situaciones de interacción, reconoce las posiciones o intereses de las partes presentes y puede identificar un conflicto.
	5.2 Reconoce que las cosmovisiones, ideologías y roles sociales, determinan diferentes argumentos, posiciones y conductas.
6. Analiza las diferentes perspectivas presentes en situaciones en donde interactúan diferentes partes.	6.1 Compara las perspectivas de diferentes actores.
	6.2 Establece relaciones entre las perspectivas de los individuos presentes en un conflicto y propuestas de solución.



» Pensamiento sistémico

Se refiere a la capacidad del evaluado para reconstruir y comprender la realidad social a partir de una perspectiva sistémica, mediante la identificación y construcción de relaciones entre las distintas dimensiones o aspectos presentes en los problemas sociales y en sus posibles alternativas de solución. Se espera que el evaluado, a propósito de un conflicto, esté en la capacidad para identificar sus causas; establecer qué dimensiones están presentes en el problema; comprender qué aspectos están enfrentados; comprender qué dimensiones se privilegian en una determinada solución; evaluar la aplicabilidad de una posible solución, y determinar la posibilidad de aplicar una solución dada en diferentes contextos.



Tabla 12.

Desagregado de la cuarta competencia

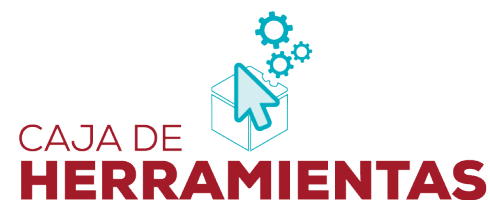
Afirmación	Evidencias
7. Comprende que los problemas y soluciones involucran distintas dimensiones y reconoce relaciones entre estas.	7.1 Establece relaciones entre dimensiones presentes en una situación problemática.
	7.2 Analiza los efectos en distintas dimensiones que tendría una solución.

A continuación, se dispone una caja de herramientas diseñada para facilitar el acceso a información sobre las subpruebas de Razonamiento Cuantitativo, Lectura Crítica y Competencias Ciudadanas. Además, este recurso permite practicar con diferentes materiales para fortalecer habilidades.

Figura 4.

Caja de herramientas para familiarizarse con las subpruebas

Si desea familiarizarse con las subpruebas de Razonamiento Cuantitativo, Lectura Crítica y Competencias Ciudadanas, y con los tipos de preguntas consulte la [caja de herramientas](#), la cual contiene marcos de referencia, infografías, cuadernillos de preguntas, ejemplos de preguntas explicadas y más.



1.4 Acciones y Actitudes



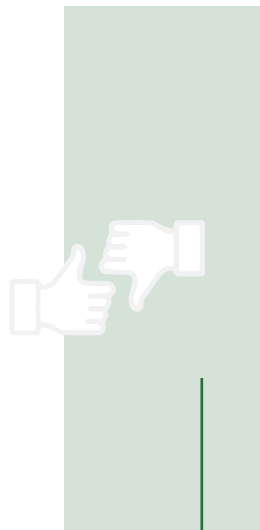
Esta subprueba está dividida en dos partes: Acciones y Actitudes. Por un lado, mide la frecuencia con la que los evaluados realizan **acciones** relacionadas con los contextos ciudadanos, esto es, acciones de cuidado en su vida cotidiana, en los ambientes a los que pertenecen, y acciones de participación en actividades individuales y grupales para construir relaciones comunitarias armónicas. Esto se evalúa a través de un conjunto de afirmaciones frente a las que el aspirante muestra qué tanto realiza dichas acciones, teniendo en cuenta la siguiente escala:

- » Nunca
- » Casi nunca
- » Casi siempre
- » Siempre

Por otro lado, mide las **actitudes**, entendidas como valoraciones que realizan los evaluados frente a asuntos de interés ciudadano, problemáticas sociales o situaciones propias de la interacción social en comunidades cercanas o lejanas, a partir de sus emociones o afectos. Para esto, se plantean afirmaciones ante las que el evaluado reporta si está:

- » Muy en desacuerdo
- » Algo en desacuerdo
- » Algo de acuerdo
- » Muy de acuerdo





El diseño de esta subprueba pretende que, a diferencia de otro tipo de pruebas, los evaluados no se sientan prejuizados y respondan con una actitud franca y de forma sincera.

Tabla 13.
Estructura de la subprueba Acciones

Afirmación	Evidencias
1. Cuida las comunidades a las que pertenece a través de sus acciones cotidianas.	1.1 Privilegia la resolución pacífica de los conflictos, tanto propios como de otros, en sus comunidades cercanas.
	1.2 Cuida el respeto de los derechos en las relaciones interpersonales.
	1.3 Defiende los derechos propios.
	1.4 Cuida la integridad de las comunidades y los ambientes de los que hace parte.

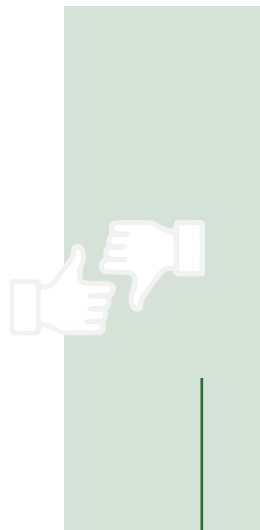


Tabla 14.
Estructura de la subprueba Actitudes

Afirmación	Evidencias
1. Valora los derechos humanos.	1.1 Desaprueba la violencia.
	1.2 Valora la equidad.
	1.3 Valora la diversidad.
	1.4 Valora la libertad.
	1.5 Valora los derechos sociales.
	1.6 Experimenta emociones políticas apropiadas ante la vulneración o protección de derechos.
2. Valora las responsabilidades inherentes a la pertenencia a comunidades y la importancia de las instituciones.	2.1 Valora la responsabilidad en la comunicación.
	2.2 Valora lo público.
	2.3 Valora la legalidad y las instituciones.

Continúa



Afirmación	Evidencias
3. Valora la importancia de entender, analizar críticamente y reevaluar su postura hacia los asuntos de interés ciudadano.	3.1 Se interesa por conocer y entender los asuntos ciudadanos.
	3.2 Está dispuesto a evaluar críticamente la información.
	3.3 Está dispuesto a transformar sus creencias y acciones.
4. Valora la responsabilidad y posibilidad de incidir en la comunidad como motivaciones de las acciones ciudadanas.	4.1 Tiene sentido de responsabilidad hacia las comunidades a las que pertenecemos.
	4.2 Valora la democracia.
	4.3 Valora la posibilidad de incidir en la comunidad.
	4.4 Cree en la capacidad de los ciudadanos de incidir en la comunidad.

2. Prueba de Conocimientos Policiales

Dados los requerimientos de la labor policial, en esta prueba se valora la capacidad del aspirante a Subintendente para utilizar sus conocimientos, ceñido al marco de la legalidad, en la resolución de algunas situaciones problemáticas en las cuales la comunidad requiere de su intervención.

Teniendo en cuenta el perfil señalado en la convocatoria y los requisitos para el cargo, la Tabla 15 presenta los contenidos temáticos entregados por la Dirección de Educación Policial, con base en los cuales se elaboran las preguntas para la prueba de Conocimientos Policiales que, se espera, todo subintendente debe aplicar en el ejercicio de su cargo.

Tabla 15.

Normatividad vigente. Doctrina Policial

N.º	Documento
1	Constitución Política de Colombia: Principios Fundamentales; Derechos Fundamentales; Derechos Sociales, Económicos y Culturales; Derechos Colectivos y del Ambiente; Deberes; Mecanismos de Participación (Art. 103); Mecanismos de Protección (Arts. 15, 30, 86, 87, 88, 89 y 93); Estados de Excepción (Arts. 212, 213, 214 y 215); De la Fuerza Pública, Entes de Control.
2	Cartilla de Derechos Humanos en el marco del servicio de Policía.
3	Ley 599 de 2000, “Por la cual se expide el Código Penal”. Título III: Conducta Punible.

Continúa



N.º	Documento
4	Ley 906 de 2004, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”. Libro I: Arts. 114-117; Libro II: Título I: Capítulo I: Arts. 200-210, Capítulo IV: Arts. 251-253, Capítulo V: Arts. 254-266.
5	Ley 1098 de 2006, “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”. Arts. 88, 89 y 93: funciones de la Policía Nacional para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes; Arts. 106, 113 al 117, 145 al 149, 159 al 169, 190 y 191.
6	Ley 1407 de 2010, “Por la cual se expide el Código Penal Militar”. Libro II: Delitos contra la disciplina, Delitos contra el servicio, Delitos contra los intereses de la Fuerza Pública, Delitos contra el honor, Delitos contra la seguridad de la Fuerza Pública, Delitos contra la población civil, Delitos contra la Administración Pública.
7	Ley 1755 del 30 de junio de 2015, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
8	Ley 1801 de 2016, “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Libro primero; Libro Segundo: Títulos I y II; Libro Tercero: Título I, Título II y Título III (Capítulos I, II y III).
9	Ley 1952 de 2019, “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”. Arts. 26 al 45, modificada por la Ley 2094 de 2021.
10	Ley 2196 del 18/01/2022, “Por medio de la cual se expide el Estatuto Disciplinario Policial”.

Continúa



N.º	Documento
11	Decreto Ley 1791 del 14 de septiembre del 2000, "Por el cual se modifican las normas de carrera del personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional".
12	Decreto 2535 del 17/12/1993, "Por el cual se expiden normas sobre Armas, Municiones y Explosivos". Art. 84 al 91.
13	Decreto 003 de 2021, "Por el cual se expide el Protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado 'Estatuto de Reacción, Uso y Verificación de la Fuerza Legítima del Estado y Protección del Derecho a la Protesta Pacífica Ciudadana': Principios de la actuación de las autoridades de policía en manifestaciones públicas, acciones preventivas de las manifestaciones públicas, acciones concomitantes en las manifestaciones públicas, acciones posteriores en las manifestaciones públicas.
14	Decreto 1417 del 14/11/2021, "Por el cual se adicionan unos artículos al Libro 2. Parte 2. Título 4, Capítulo 3 del Decreto 1070 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa sobre la clasificación y reglamentación de la tenencia y el porte de armas traumáticas". Arts. 1 al 3.
15	Decreto 1231 del 03/10/2024 "Por el cual se adiciona el Título 14 a la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1070 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa, por medio del cual se reglamenta el uso diferenciado y proporcional de la fuerza por parte de la Policía Nacional".
16	Decreto 768 del 07/07/2025 "Por medio del cual se adiciona el capítulo XVIII al Título 8, a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", para reglamentar parcialmente la Ley 1801 de 2016, Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" (Proceso único de policía).

Continúa



N.º	Documento
17	Resolución Nro. 00911 del 01/04/2009 “Por la cual se expide el Manual de Patrullaje Urbano”.
18	Resolución Nro. 0242 del 25/01/2023 “Por la cual se expide el Reglamento de Guarnición y Control de Servicios para la Policía Nacional”.
19	Resolución Nro. 1091 del 31/03/2023 “Por la cual se expide el Manual para la atención a la Reunión y Manifestación Pública y Pacífica y Control de disturbios, de la Policía Nacional de Colombia”. Art. 4, 5, 7, 8, 9.; Capítulo V.
20	Resolución Nro. 2374 del 27/07/2023 “por la cual se reglamentan los estándares mínimos profesionales para la Policía Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones”.
21	Resolución Nro. 2572 del 15/08/2023 “Por la cual se expide la Política de Integridad Policial”.
22	Resolución Nro. 1528 del 15/05/2024 “Por la cual se expide el reglamento de doctrina de la Policía Nacional de Colombia”. Títulos I, II y III.
23	Resolución Nro. 3207 del 13/09/2024 “Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Policía”.
24	Resolución Nro. 1840 de 2025 “Por la cual se expide el manual para el empleo de armas, municiones elementos y dispositivos menos letales (AML) y su clasificación técnica para la Policía Nacional”.
25	Resolución Nro. 04341 del 20/12/2024 “Por la cual se define y regula el Modelo de Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios”.



Guía de orientación

Concurso de patrulleros, previo al Curso de Capacitación para ingreso al grado de Subintendente **2026**

